

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Corrección de errata del Extracto de la Resolución de la Dirección General de Memoria Democrática, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 12 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación, dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática en Andalucía (BOJA núm. 171, de 4.9.2018).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 39, donde dice :

Línea	Cuantía máxima	Posición presupuestaria.
1. Entidades memorialistas	120.000,00 €	0100.01.0000G/311/480.00/00
2. Municipios de Andalucía	100.000,00 €	0100.01.0000G/311/460.00/00
3. Universidades públicas andaluzas.	-80.000,00 €	0100.01.0000G/311/441.00/00

Debe decir:

Línea	Cuantía máxima	Posición presupuestaria.
1. Entidades memorialistas	120.000,00 €	0100.01.0000G/311/480.00/00
2. Municipios de Andalucía	100.000,00 €	0100.01.0000G/311/460.00/00
3. Universidades públicas andaluzas.	80.000,00 €	0100.01.0000G/311/441.00/00